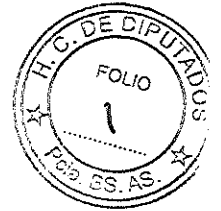




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

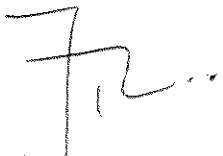


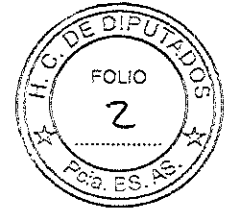
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de quien corresponda, deje sin efecto la Resolución 1657/17 de fecha 1° de Diciembre de 2017 y de marcha atrás con el cierre de los Bachilleratos de Adultos en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Gobernadora María Eugenia Vidal, a través de la Dirección General de Cultura y Educación procedió al dictado de la Resolución 1657/17 en diciembre pasado. En esa norma se establecía que “los alumnos de 18 años o más que requieran iniciar o finalizar sus estudios, primarios y/o secundarios, deberán concretarlos bajo las diferentes ofertas educativas dependientes de la Dirección de Educación de Adultos, en sus distintos formatos y ámbitos de desarrollo”.

Asimismo se disponía que: “los actuales Bachilleratos de Adultos, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, adoptarán la denominación ‘Bachilleratos Juveniles’. Los mismos atenderán la población estudiantil comprendida entre los 15 y 17 años”. Los alumnos que iniciaron sus estudios antes de 2018, en tanto, “proseguirán en los establecimientos educativos en los que venían desarrollando su escolaridad y mientras mantengan la regularidad, hasta su egreso del nivel y conforme el Régimen Académico para el Nivel Secundario. Según las declaraciones de fuentes gremiales y periodísticas, esta decisión recién fue comunicada a directivos y trabajadores a principios del mes de febrero.

Debido a esa Resolución, asistimos al cierre de varios Bachilleratos de Adultos que estarían provocando que cerca de 6000 estudiantes no puedan comenzar las clases y que, según indicaron los gremios, más de 2000 docentes pierdan su puesto de trabajo.

Es de práctica que, la mayoría de los adultos, se inscriban para realizar sus estudios en el mes de febrero, ya que por su realidad laboral o familiar no pueden planificar sus actividades con mayor anticipación y fue así que se enteraron de que ya no podrán acceder a ese derecho.

Solo a modo de ejemplo podemos indicar que con esta medida, en la ciudad de La Plata quedarán solo cuatro escuelas de adultos funcionando con quienes ya se encuentran inscriptos. Por su parte, en Ingeniero White, cierra el único Bachillerato de Adultos que existía. Además, la Resolución citada establece que a partir de ahora, los actuales Bachilleratos de Adultos, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, adoptarán la denominación de Bachilleratos Juveniles y solo podrán ingresar estudiantes entre los 15 y 17 años.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Se menciona en la Resolución que los mayores de 18 años podrán optar por otras ofertas educativas como el programa Fines pero también es cierto que han cerrado miles de cursos de dicho programa, razón por la cual se van cerrando las posibilidades de acceso.

A raíz de esta SITUACIÓN, el bloque sindical de educación que nuclea a diferentes gremios representantes de docentes y estatales bonaerenses (Suteba, AMET, ATE, FEB, SADOP, SOEME y UDOCBA), han manifestado el perjuicio que acarrea esta medida y han realizado distintas medidas entre las que se destaca la de jornada de abrazos simbólicos en las puertas de las escuelas de toda la provincia y que han tenido un importante apoyo de la comunidad educativa y en otros casos han sido motorizados por los propios alumnos y sus familias.

Sabemos que no es tarea sencilla para los adultos ingresar al sistema educativo o terminar sus estudios y que se les debe garantizar una serie de cuestiones como la cercanía, un horario adecuado y una contención específica que los acompañe en su recorrido por la escuela.

No sería la primera vez que el Gobierno de Cambiemos a nivel nacional o provincial, da marcha atrás con medidas que afectan a la ciudadanía. A modo de ejemplo podemos citar que se desistió del cierre de escuelas del Delta. De la misma forma instamos a que se deje sin efecto la resolución citada, se desista del cierre de los Bachilleratos y apelando al diálogo que tanto invoca el Gobierno, se pueda sentar a los actores del sistema educativo en una mesa de cogestión que es el lugar indicado para consensuar políticas que involucran el empleo docente, la calidad educativa y el derecho de los estudiantes.

Por todo lo expuesto es que hacemos un llamamiento urgente para no seguir profundizando la exclusión del sistema educativo, ni tampoco sumar obstáculos para que las y los bonaerenses puedan hacer efectivo su derecho, consagrado en el artículo 5° de la ley provincial de Educación que establece:

“La Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa”

Sin mas, solicitamos el apoyo a la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.